

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 333-2023

GUATEMALA, 23 de mayo de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales 5 y 6, se preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108, 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 numerales 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil y 25 numeral 2 y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Nombrar por Reingreso, a la licenciada Sindy Noemí Escobar Obregón de Arenas, para desempeñar el puesto de Asistente Profesional IV (9740) especialidad Finanzas (0157), del Departamento de Programación Financiera de la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, con un Salario Base de Q. 2,441.00 más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria 2023-11130007-211-00-0101-0003-05-12-01-000-005-000-011-00002 del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 


Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 

EOMC/KSEM/SMM/LARA/MPDA/KIRM/afgy